

Expte. **B-125-15 BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Comunicación
Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo tareas de arreglo definitivo de bocacalle de calle Florida e intersección con 3 de Noviembre Barrio 12 de Octubre.-

VISTO:

Que en la visita realizada al barrio 12 de Octubre hemos visualizado el deterioro de la bocacalle sobre la intersección de calle Florida y 3 de Noviembre del barrio y

CONSIDERANDO:

Que el viernes 12 de junio del corriente año se inauguro el CAP'S N° 26 "Dr. Pedro Elustondo" ubicado en calle Florida 2250.

Que los vecinos manifestaron que dicho evento motivo urgentes mejoras en las calles y bocacalles en la calle que ingresa al barrio 12 de Octubre, con pinturas de cordones en las esquinas, colocación de carteles indicadores de denominación y dirección de circulación de calles faltantes.

Que en la intersección de calle Florida y 3 de Noviembre se realizó tareas de mejoras, ya que era intransitable. A menos de un mes de dicho arreglo el mejorado o pavimento se rompió y en la actualidad provoca más peligro de accidentes y caídas de motos y bicicletas que antes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN:

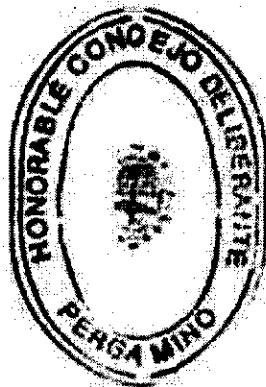
ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda de forma urgente, a -----realizar tareas necesarias para el arreglo definitivo de la bocacalle ubicada en la intersección de calle Florida – mano sur- y 3 de Noviembre del Barrio 12 de Octubre.

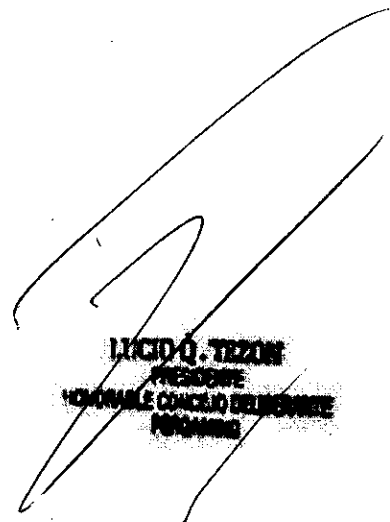
ARTICULO 2°: De forma.

PERGAMINO, 15 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2795/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO